



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

DIRECCION DE FINANZAS
Unidad de Adquisiciones

**MAT: ADJUDICA PROCESO DE
ADQUISICION MENOR A
100 UTM.**

IQUIQUE, 12 Julio de 2013.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 86/F013/

Con esta fecha, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005.
- b) El acto de publicación de Compras y Contrataciones, ID 2013-140-L113 del 07/06/2013, realizada a través del Portal Mercado Publico.
- c) El cierre del proceso de recepción de ofertas por proceso de Licitación menor a 100 UTM, realizada por el Portal Mercado Publico con fecha 14/06/2013.
- d) El Acta de Apertura electrónica, del 17/06/2013, del Mercado Publico.
- e) El Memorando OSA N° 112/2013 del Director de Admisión con fecha 1 de Julio de 2013, indicando que la oferta seleccionada se ajusta a lo requerido.

RESUELVO:

- 1.- **Adjudíquese proceso de Adquisición menor a 100 UTM**, de la Universidad Arturo Prat, ID 2013 -140-L113, denominada “**Llaveros con estuche aterciopelado**”, la empresa **Manuel Ogando Producciones Publicitarias Limitada**, RUT 76.805.650-1, por un monto total de \$1.362.000. - (Un millón trescientos sesenta y dos mil pesos), mas IVA, financiado con cargo al Código de Gestión IQU ID02 FDO Proyecto 010402010139 cuenta 1220304000 del Plan de cuentas vigentes de la Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y ARCHÍVESE.



ANDREA CARDENAS LEGARDA
Jefe
Unidad Presupuesto
En representación del Rector

LUIS ESPINOZA QUINZACARA
Ministro de Fe Ad Hoc



ACL/LEQ/moc